
	PROCEDIMIENTO: DE FOCALIZACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL SFVR	Versión: 1.0
		Fecha: 08/07/2021
	PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA	Código: GPV-P-01

1. **OBJETIVO:** establecer las actividades para la focalización de los potenciales beneficiarios de los subsidios de vivienda de interés social rural, mediante su identificación, localización, validación y priorización, con el fin de promover la eficiencia y equidad en el uso de la inversión pública y maximizar los beneficios socioeconómicos para la población que habita en suelo rural y que se encuentra en condiciones de déficit habitacional.
2. **ALCANCE:** inicia con la identificación y priorización de posibles territorios a beneficiar, la puntuación de los hogares o la solicitud de acompañamiento por la entidad territorial, continúa con la realización de la convocatoria, la priorización de potenciales beneficiarios o el acompañamiento en el proceso de focalización; según corresponda y termina con la capacitación a la entidad en proceso de postulación.

3. DEFINICIONES:

- **Análisis espacial:** análisis de un conjunto de datos que se representan dentro de un espacio geográfico determinado (*Buzai, 2005*).
- **Clúster geográfico:** zonas geográficas delimitadas con activos canales de transacciones comerciales, comunicación y diálogo, que comparten infraestructura especializada, mercado de trabajos y de servicios, y que enfrentan oportunidades y amenazas comunes (*Rosenfeld, 1996, citado en Otero et al., 2004, p. 7*).
- **Déficit habitacional rural:** es un índice que permite conocer la brecha entre el número total de hogares y las viviendas en las que habitan. Se compone del déficit cuantitativo (identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio, y para los cuales es necesario adicionar nuevas viviendas al stock de las que se encuentran en buenas condiciones) y del déficit cualitativo (identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias que son susceptibles de ser mejoradas mediante intervenciones). (*DANE, 2020*).
- **Focalización Poblacional:** se utiliza para identificar aquellos hogares que son potencialmente beneficiarios del subsidio familiar de vivienda rural, dado que cumplen los criterios establecidos por el MVCT. La identificación de dichos beneficiarios se logra recurriendo por un lado a un sistema de puntuación con base en características de los hogares que incorporan múltiples variables socioeconómicas, analizadas desde los enfoques diferenciales y de género, para obtener un listado final de potenciales beneficiarios en los territorios seleccionados dentro de la focalización territorial. (*Anexo 2 – Resolución 0536 de 2020*)
- **Focalización Territorial:** consiste en identificar los municipios que son de interés para la implementación de la Política Pública de Vivienda Rural, dado que presentan indicadores críticos en materia de pobreza y déficit habitacional, tienen alta proporción de población rural, víctima del conflicto armado y con auto reconocimiento étnico, y que su economía se basa principalmente en actividades agropecuarias o forestales. (*Anexo 2 – Resolución 0536 de 2020*).
- **Índice de Focalización de Vivienda Rural:** tiene el objetivo de obtener una clasificación territorial para la focalización y priorización de la totalidad de los municipios y áreas no municipalizadas (ANM) del país, construido a partir de tres dimensiones: 1) socioeconómica; 2) poblacional; y 3) productiva, las cuales al agregarse arrojan un puntaje numérico para cada municipio. (*Anexo 2 – Resolución 0536 de 2020*)
- **Población Objetivo:** es la población conformada por los hogares que habitan en suelo rural que tienen alta incidencia de pobreza multidimensional, no tienen vivienda o requieren mejoramiento o ampliación de la unidad habitacional en la cual viven, se encuentran en condiciones de hacinamiento crítico, o residen en viviendas que ponen en riesgo su vida. Se priorizarán los hogares rurales con jefatura femenina o madres comunitarias, o que se encuentren conformados por personas en condición de discapacidad, adultos mayores o niños menores de cinco (5) años. También podrán ser beneficiarios los hogares declarados por la autoridad competente en situación de vulnerabilidad y/o de afectación manifiesta o sobrevenida; los hogares de los resguardos indígenas legalmente constituidos; los hogares de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras legalmente reconocidas por la autoridad competente; la población que haga parte de programas estratégicos del orden sectorial; la población víctima del conflicto armado registrados ante la

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	PROCEDIMIENTO: DE FOCALIZACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL SFVR	Versión: 1.0
		Fecha: 08/07/2021
	PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA	Código: GPV-P-01

UARIV; los excombatientes en proceso de reincorporación; así como la población que se auto reconozca como campesina (*Resolución 0536 de 2020*).


- **Potencial beneficiario:** persona mayor de edad, jefe del hogar, o persona que representa al hogar y que se encuentra registrado individualmente en alguna de las fuentes de información primaria que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y con las cuales se conforman los listados de personas potencialmente beneficiarias (*Resolución 0536 de 2020*).

4. ABREVIATURAS:

ARN:	Agencia para la Reincorporación y la Normalización
DVR:	Dirección de Vivienda Rural
IFVR:	Índice de Focalización de Vivienda Rural
MVCT:	Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
SFVR:	Subsidio Familiar de Vivienda Rural
SISBEN:	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
SPAT Rural:	Subdirección de Política y Apoyo Técnico
UARIV:	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
ANM:	Área No Municipalizada
IPM:	Índice de Pobreza Multidimensional


5. POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

- El proceso de focalización corresponde a la metodología establecida en el anexo II de la Resolución 0536 de 2020 y a los criterios de distribución de los recursos que defina el MVCT, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1341 de 2020.
- En los casos en los que se requiera el desarrollo de convocatorias en el marco de los programas de vivienda social rural subsidiada, se requerirá definir previamente los montos de inversión y las condiciones de financiación de los mismos.
- El MVCT presta acompañamiento a las entidades territoriales que requieran asistencia técnica en procesos de focalización, en lo relacionado con los programas del Subsidio Familiar de Vivienda Rural o en el marco de sus competencias.
- El IFVR se calcula teniendo en cuenta la información estadística disponible para la medición de cada una de las variables contempladas en el cálculo. Este índice se actualizará por lo menos una vez al año, en los casos en que se presenten actualizaciones de las variables a utilizar.
- El procedimiento de focalización requiere información socioeconómica de los hogares y su geolocalización, disponible en fuentes oficiales que el MVCT pueda consultar, como son las bases de datos del SISBEN, Red Unidos, UARIV y ARN, entre otras.
- En el caso de no contar con información primaria, se requerirá el apoyo de las entidades territoriales para la disposición de la información de los hogares en el formato establecido por el MVCT.
- El análisis espacial solo se realiza cuando existe información disponible.


 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	PROCEDIMIENTO: DE FOCALIZACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL SFVR	Versión: 1.0
		Fecha: 08/07/2021
	PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA	Código: GPV-P-01

6. CONTENIDO:

	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE / DEPENDENCIA	EVIDENCIA	OBSERVACIONES
	Define el mecanismo para la implementación de la modalidad del SFVR. 1.a Si es por convocatoria pasa a la actividad 2 1.b Si es por otro mecanismo pasa a la actividad 6. 1.c Si es una solicitud de asistencia técnica de otra entidad pasa a la actividad 11.	Viceministro de vivienda / Director DVR		La definición del mecanismo de implementación de la modalidad del SFVR se realiza teniendo en cuenta el presupuesto disponible y las estrategias de cofinanciación que se establezcan, los cuales pueden ser convocatoria, convenio, u otros, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0536 de 2020.
	2. Identifica y prioriza los posibles territorios a beneficiar con el SFVR	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Listado de municipios con IFVR Semáforo de cofinanciación y zonas por departamento	La definición del esquema de cofinanciación se realiza con base en la disponibilidad presupuestal y las necesidades identificadas, cuando aplique. El listado de municipios con IFVR se definen según lo estipulado en la metodología de focalización – Resolución 536 de 2020.
	3. Elabora, expide y publica el acto administrativo de apertura de	Ministro de Vivienda	Resolución de apertura de convocatoria.	La convocatoria se realiza con el fin de seleccionar los municipios

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>PROCEDIMIENTO: DE FOCALIZACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL SFVR</p>	<p>Versión: 1.0</p>
		<p>Fecha:08/07/2021</p>
	<p>PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA</p>	<p>Código: GPV-P-01</p>

	convocatoria del programa.		Publicación en página web del Ministerio e imagen de publicación en diario oficial	potencialmente beneficiarios.
	4.Recibe, verifica y evalúa las propuestas presentadas por las entidades territoriales y asigna el número de subsidios por municipio.	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Informe de resultados de la Convocatoria, Publicación en página web	La evaluación de las propuestas se realiza, teniendo en cuenta los criterios de puntuación y los tiempos establecidos en la resolución de apertura de convocatoria. Para áreas no municipalizadas, se evalúa la propuesta presentada por los departamentos.
	5.Socializa los resultados de la convocatoria con los municipios seleccionados y suscribe acta de compromiso para la gestión de recursos.	Colaborador designado / Subdirector SPAT Rural y/o Director - DVR	Listas de Asistencia presencial o virtual Formato Acta de compromiso para la gestión de recursos – vivienda rural Formato de tratamiento de datos para intercambio de información	
	6.Realiza la puntuación de los hogares rurales con necesidades de vivienda.	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Bases de datos de fuentes secundarias	Tiene en cuenta los criterios definidos para la puntuación de los hogares establecidos en el anexo II de la Resolución 536 de 2020.
	7.Realiza el análisis espacial para la localización de potenciales beneficiarios.	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Mapas de localización por municipio Listado preliminar de potenciales beneficiarios del SFVR	Se realiza en los municipios que cuenten con información espacial para la localización de los hogares.
	8.Valida la información de potenciales beneficiarios con las Entidades Territoriales	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Formato Matriz de cartografía participativa	
	9.Realiza la priorización de las zonas a intervenir y de los hogares a beneficiar.	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Listados definitivos de potenciales beneficiarios del SFVR	Los listados se generan en excel, diferenciando potenciales beneficiarios prioritarios y reemplazos.
	10.Entrega los listados definitivos de potenciales	Colaboradores designados -	Correo electrónico de envío de listados y mapas	

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	PROCEDIMIENTO: DE FOCALIZACIÓN DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DEL SFVR	Versión: 1.0
	PROCESO: GESTIÓN A LA POLÍTICA DE VIVIENDA	Fecha:08/07/2021
		Código: GPV-P-01

	beneficiarios del SFVR y continúa con la actividad 14.	SPAT Rural - DVR	Listas de asistencia presencial o virtual de la capacitación	
	11.Revisa el alcance de la solicitud de asistencia técnica presentada por la entidad solicitante y establece la agenda de trabajo.	Subdirector SPAT Rural - DVR	Formato Solicitud de asistencia técnica para procesos de focalización de potenciales beneficiarios Formato GRF-F-47 "Agenda de Trabajo Comisiones Funcionarios y Contratistas" cuando aplique	
	12.Capacita a la entidad en la metodología de focalización de potenciales beneficiarios adoptada por el MVCT.	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Formato de tratamiento de datos para intercambio de información, cuando aplique Listas de asistencia presencial o virtual de la capacitación	
	13.Acompaña el proceso de identificación de potenciales beneficiarios y de elaboración de listados.	Colaboradores designados - SPAT Rural - DVR	Actas de reunión Listados de potenciales beneficiarios	
	14.Capacita a la entidad en el proceso de postulación.	Fonvivienda	Listas de asistencia presencial o virtual de la capacitación	

7. CONTROL DE CAMBIOS:

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	VERSIÓN ACTUAL DEL DOCUMENTO	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
08/07/2021		1.0	Creación del documento